



Martes, Abril 15, 2014

Resumen:

La Sala Constitucional le hizo un llamado de atención a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) al indicarle que, a pesar de que tiene la potestad de cambiar los requisitos para que los asegurados se acojan a la pensión, debe respetar el periodo de 18 meses para quienes están a punto de obtenerla.

Periodista: Ana Aménabar

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Violencia

Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sala-condena-la-ccss-por-cambio-en-pensiones>